

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25141 *THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y *THYSSENKRUPP ELETEC INTERNACIONAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los Artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se comunica que las Juntas Generales Universales celebradas el 17 de julio de 2009 de las sociedades "ThyssenKrupp Elevadores, S.L." y "ThyssenKrupp Eletec Internacional, S.L.U.", acordaron, por unanimidad, la fusión de "ThyssenKrupp Elevadores, S.L.", como sociedad absorbente y "ThyssenKrupp Eletec Internacional, S.A.U.", como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de julio de 2009.- D. Fernando Gómez y Gómez Calcerrada, Secretario del Consejo de Administración de "ThyssenKrupp Elevadores, S.L." y Secretario del Consejo de Administración de "ThyssenKrupp Eletec Internacional, S.A.U."

ID: A090058061-1